Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre Información Pública del Estudio Informativo de la variante de Alcorisa.

Con fecha 2 de septiembre de 2004, por Resolución de la Dirección General de Carreteras, se aprueba provisionalmente y se somete a información pública el Estudio Informativo de clave EI-1-TE-01 «Carretera N-420 (N-211) de Córdoba a Tarragona por Cuenca» Variante de Alcorisa. Teruel.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10.4 de la Ley de Carreteras (25/1988, de 28 de Julio) y artículos concordantes del Reglamento para su aplicación, se somete a Información Pública el Estudio de Informativo reseñado anteriormente, por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Dicho Estudio estará expuesto al público, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (Calle Capitán Portolés n.º 1-3-5, 5.ª planta, Zaragoza) en la Unidad de Carreteras de Teruel (Avenida de Sagunto n.º 1) y en el Ayuntamiento de Alcorisa.

Durante el expresado plazo, podrán dirigirse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (Calle Capitán Portolés n.º 1-3-5, 5,ª Planta, 50071, Zaragoza). advirtiéndose que no serán tomadas en cuenta aquellas que no versen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado. La nueva calzada tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2004.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.-45.613.

MINISTERIO DE INDUSTRIA. TURISMO Y COMERCIO

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U el sistema de 220 kV de la subestación a 220/20 kV denominada «BECHI», en el término municipal de Betxí, en la provincia de Castellón.

Visto el expediente incoado en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con domicilio en Madrid, avenida de Burgos 8, solicitando la autorización administrativa de la instalación arriba citada.

Resultando que la petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U., ha sido sometida a información pública a los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro, y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, no presentándose alegación ni oposición alguna al proyecto.

Resultando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del citado Real Decreto, se ha enviado separata al Avuntamiento de Betxi, en cuvo término municipal se pretende ubicar la subestación, a fin de que se emita informe sobre su conformidad o reparos al proyecto, no contestando el Ayuntamiento ni la petición ni a su reiteración, por lo que de acuerdo con lo establecido en el referido artículo 127, ha de entenderse su conformidad.

Resultando que la subestación se pretende instalar en una parcela propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U.

Resultando que la subestación de Bechí viene contemplada en el documento de la Planificación de los Sectores de Gas y Electricidad, Desarrollo de las Redes de Transporte 2002-2011, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 13 de septiembre de 2002, y ratificado por la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados el día 2 de octubre de 2002.

Considerando que el parque de 220 kV de la subestación de Bechí, para el que se solicita autorización, una vez construido v conectado a la línea a 220 kV Sagunto-La Plana formará parte de la Red de Transporte Mallada Peninsular, por lo cual su autorización corresponde a la Administración General del Estado.

Visto el informe favorable emitido por la Dependencia de Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón.

Visto el informe de la Comisión Nacional de Energía aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 27 de julio de 2004.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U., el parque de $220\ kV$ de la subestación a $220/20\ kV$ de «Bechi», en el término municipal de Betxí, en la provincia de Castellón, cuvas características principales son:

-Configuración en doble barra, tipo interior, con aislamiento en SF6 y ocho posiciones, de las cuales cuatro son de línea, tres de transformador, y una de enlace de

La finalidad de la subestación a 220/20 kV de Bechí es meiorar la calidad del suministro en la zona y satisfacer la nueva demanda prevista tanto para usos industriales como residenciales.

La presente autorización se concede bajo las condiciones siguientes:

- Se deberán obtener los correspondientes informes favorables de acceso y conexión a la Red de Transporte por parte del Gestor de la Red de Transporte.
- La instalación que se autoriza deberá pasar a titularidad de la sociedad Infraestructuras de Alta Tensión (INALTA), como empresa propietaria de la línea a 220 kV Sagunto- La Plana a la que se conectará.
- Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación del proyecto, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Título VII del Real Decreto 1955/ 2000, de 1 de diciembre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en el plazo máximo de doce meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización a cumplir lo que para concesión de prórroga se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Secretario General de Energía (por delegación Orden ITC/1102/2004, de 27 de abril, Boletín Oficial del Estado n.º 103 de 28 de abril) en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 16 de septiembre de 2004.-El Director General Jorge Sanz Oliva.-46.577.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana relativo a Información Pública para Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica.

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la siguiente instalación, «reforma del sistema de 220 kV de la SET

Sagunto» provincia de Valencia cuva descripción es la siguiente:

- Expediente 14843, 30-07-04.
- b) Peticionario: INALTA con domicilio a efectos de notificaciones para el presente asunto en Avda. de Burgos 8 B, 28036 Madrid.
- c) Anteproyecto de Rafael Adobes Golfe de Iberinco, visado 46081, 27-07-04, del COII de la Comunidad Valenciana, Demarcación de Valencia.
 - d) Emplazamiento: Término municipal de Sagunto.
- e) Finalidad: ampliar la SET Sagunto en una posición de transformador y una posición de acoplamiento en el sistema de 220 kV.
 - f) Características principales:

Posición de transformador (para un nuevo autotransformador).

Partición del embarrado de 220 kV.

Posición de acoplamiento de barras.

- Presupuesto Total 1.041.000,00 ?.
- Afecciones: La reforma se realizará en terrenos de Iberdrola Distribución Eléctrica SAU dentro del recinto vallado de la actual SET Sagunto.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anterroyecto de la instalación en la Subdelegación del Gobierno, calle Joaquín Ballester, n.º 39, 46009 Valencia, v formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado ejemplar y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Valencia, 15 de septiembre de 2004.-El Director del Área de Industria y Enegía, Fernando Martínez Sotillos.-46.578.

Anuncio del Área de Industria y Energía, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana relativo a Información Pública para Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica.

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, de la siguiente instalación, «reforma del sistema de 220 kV de la SET Fuente San Luis» en Valencia, cuya descripción es la siguiente:

- Expediente 16064, 31-08-04.
- b) Peticionario: INALTA con domicilio a efectos de notificaciones para el presente asunto en Avenida de Burgos 8-B, 28036-Madrid.
- c) Anteproyecto de Angel Fernández Alvarez, de Iberinco, visado 06-07-04, del COII de la Comunidad Valenciana, Demarcación de Valencia.
- d) Emplazamiento: junto al camino de las Escuelas de Malilla, a unos 430 m de su enlace con la autopista Cartagena-Valencia en el km 257,7, término municipal de Valencia.
- e) Finalidad: Aumento y mejora del suministro en el área metropolitana.
- f) Características principales: Ampliación y compactación del sistema de 220 kV, comprendiendo cuatro posiciones de línea, cuatro posiciones de transformador y una de enlace de barras.
 - g) Presupuesto Total 2.670.000,00 ?.
- h) Afecciones: El nuevo edificio que albergará dicho sistema se ubicará dentro del recinto vallado de la actual SET Fuente San Luis.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Subdelegación del Gobierno, calle Joaquín Ballester n.º 39, 46009 Valencia, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado ejemplar y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Valencia, 16 de septiembre de 2004.-El Director del Área de Industria y Energía. Fernando Martinez Sotillos.-46.579.